



Nuestra misión, nuestro compromiso:

El Colegio Intercultural Trememñ es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.

Maipú, 24 de septiembre de 2026

CIRCULAR N°11/2026

Estimados Padres, Madres y Apoderados(as):

Junto con saludarles cordialmente, queremos compartir con ustedes una reflexión sobre **buen trato, convivencia escolar y protección de nuestros estudiantes, esto es**, cómo los adultos debemos abordar las dificultades de convivencia que puedan surgir entre nuestros niños y niñas en el Colegio, elaborado por el Consejo de Convivencia Educativa y el suscrito.

En todo grupo escolar pueden surgir desacuerdos, conflictos, dificultades para relacionarse o conductas que necesitan ser corregidas y acompañadas. Estas situaciones forman parte de los procesos de crecimiento, aprendizaje y desarrollo socioemocional propios de la infancia.

Cuando ocurren, corresponde al Colegio recabar los antecedentes, escuchar a los involucrados y determinar las medidas pedagógicas, formativas, de apoyo o disciplinarias que procedan, de acuerdo con nuestro Reglamento Interno y la normativa educacional vigente.

La Ley N.º 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, resguarda expresamente la honra, la intimidad, la imagen, la reputación y los datos personales de niños, niñas y adolescentes, y prohíbe difundir información que pueda estigmatizarlos o causarles menoscabo. Por esta razón, les solicitamos **abstenerse de identificar, acusar, calificar o descalificar a estudiantes del Colegio a través de WhatsApp, redes sociales, grupos de apoderados u otros medios**, ya sea mediante sus nombres, apellidos, fotografías o cualquier otro antecedente que permita reconocerlos.

No olvidemos que se trata de **niños y niñas**, cuyos derechos a la honra, la intimidad, la dignidad, la imagen y la reputación cuentan con especial protección en nuestra legislación.

Del mismo modo, la información sobre diagnósticos, necesidades educativas especiales, tratamientos médicos o psicológicos e intervenciones profesionales pertenece al ámbito privado de cada estudiante y su familia. Por ello, no debe ser objeto de comentarios, interpretaciones ni difusión entre apoderados.

Informar una situación al Colegio es correcto y necesario. Exponer públicamente a un niño no lo es.

Si un apoderado considera que su hijo o hija ha sido afectado(a) por la conducta de otro estudiante, debe comunicarlo directamente al profesor(a) jefe y, cuando corresponda, a Inspectoría General o al equipo de Convivencia Educativa. Desde ese momento, será responsabilidad del establecimiento analizar los antecedentes y adoptar las medidas pertinentes.

Asimismo, les pedimos especial prudencia con las indicaciones que damos a nuestros hijos respecto de sus compañeros.

Es natural que todo padre y madre quiera proteger a sus hijos. Sin embargo, expresiones como “*no juegues con él*”, “*no le hables*”, “*no te juntes con ella*” o indicaciones similares —cuando no responden a una medida de protección coordinada previamente con el Colegio— pueden trasladar los conflictos de los adultos al mundo de los niños y dificultar seriamente que recompongan sus relaciones.

Con frecuencia observamos que los propios estudiantes superan rápidamente sus diferencias y vuelven a conversar, jugar y relacionarse con naturalidad. En cambio, la intervención de los adultos puede prolongar conflictos que los niños ya habían comenzado a resolver.

Especialmente en los primeros años de enseñanza básica, debemos dar espacio para que nuestros estudiantes aprendan gradualmente a convivir, reconocer sus errores, pedir disculpas, reparar, perdonar, poner límites y volver a relacionarse.

Además, algunos estudiantes pueden estar participando en procesos de acompañamiento psicológico, socioemocional o profesional orientados precisamente a ayudarlos a regular ciertas conductas. Estos procesos requieren tiempo, colaboración entre la familia y el Colegio y, sobre todo, un ambiente que favorezca su integración y no su estigmatización.

Como comunidad educativa, nuestro deber es **proteger a todos los niños**: tanto al estudiante que pueda haber sido afectado por una conducta como a quien necesita orientación, apoyo y acompañamiento para modificarla.

Por todo lo anterior, recordamos a nuestra comunidad que:

- Los problemas de convivencia entre estudiantes deben comunicarse y canalizarse a través de los conductos institucionales establecidos por el Colegio.
- No corresponde individualizar, acusar, ridiculizar, etiquetar ni descalificar públicamente a ningún estudiante en redes sociales o grupos de mensajería.
- No deben difundirse antecedentes personales, familiares, médicos, psicológicos ni relativos a necesidades educativas especiales de ningún estudiante.
- Investigar los hechos, determinar responsabilidades y aplicar eventuales medidas es tarea del Colegio, no de los grupos de apoderados.
- Por regla general, las medidas adoptadas respecto de un estudiante son reservadas, y el establecimiento tiene el deber de proteger su privacidad.
- Las familias deben procurar que las diferencias entre adultos no se traduzcan en exclusión, aislamiento o rechazo entre los niños.

La normativa educacional vigente establece que padres, madres, apoderados y todos los integrantes de la comunidad educativa deben contribuir a una convivencia basada en el buen trato, la inclusión, el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

Por ello, hacemos un llamado a todas las familias a actuar con especial responsabilidad y prudencia. **Los adultos debemos ser parte de la solución y evitar que una dificultad propia de la convivencia infantil se convierta en un conflicto entre familias.**

Educar para la convivencia significa enseñar a nuestros niños a relacionarse con personas distintas, enfrentar dificultades, reparar sus errores y aprender, progresivamente, a resolver sus conflictos de manera respetuosa.

Confiamos en que, con el trabajo conjunto de las familias y el Colegio, seguiremos construyendo una comunidad en la que cada estudiante se sienta protegido, respetado y acompañado en su proceso de crecimiento.

Atentamente,



JORGE GUTIÉRREZ VALENZUELA
DIRECTOR